

DIRECCIÓN DE **RELACIONES INTERNACIONALES**

CONCURSO ABIERTO

Desafío nterAcción

Proyecto de internacionalización en la educación superior para la sociedad

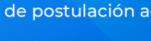
> CONECTANDO LO INTERNACIONAL CON LO TERRITORIAL EN ACCIÓN

Más info en





Accede al Formulario de postulación acá









BASES CONCURSABLES

CONCURSO "DESAFÍO InterAcción"

CONECTANDO LO INTERNACIONAL Y LO TERRITORIAL EN ACCIÓN

ÍNDICE

I. Antecedentes	1
II. Convocatoria	2
III. Calendario del concurso	2
IV. Requisitos de elegibilidad	2
a. Criterios de admisibilidad	3
b. Criterios de evaluación	4
V. Financiamiento	5
VI. Duración del Proyecto	5
VII. Resolución del concurso	6
VIII. Formulario v bases	6

I. ANTECEDENTES

Nuestro compromiso como parte de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público (VCP) de la Universidad Católica de Temuco (UCT) es fortalecer y promover el rol ciudadano de la Universidad tanto en la región como en el país. Nos esforzamos por tender puentes reflexivos hacia el entorno en el que nos desenvolvemos y por articular la actividad universitaria de las facultades con diversos actores sociales e institucionales. Nos caracterizamos por nuestro enfoque receptivo hacia lo local y nuestra capacidad de establecer vínculos globales.

La Internacionalización de la Educación Superior para la Sociedad es una estrategia de vinculación con el entorno, declarada en el Plan de Desarrollo Institucional 2030, en el Eje "Interculturalidad, Desarrollo Sostenible e Internacionalización", el cual busca:

- Contribuir al fortalecimiento de la convivencia intercultural en La Araucanía, en base al acervo de conocimiento científico disponible en la institución;
- Posicionar a la universidad como la principal alternativa de formación de capacidades de gestión en los gobiernos subnacionales del territorio; y
- Fortalecer la posición internacional de la universidad sobre la base de una estrategia de Internacionalización de la Educación Superior para la Sociedad (IHES) acorde a los lineamientos de la misión institucional.

Los procesos de internacionalización de las Instituciones de Educación Superior (IES) se enfocan principalmente en la propia comunidad universitaria, la estrategia IHES propone ampliar el público

beneficiario de estos procesos a las comunidades del territorio donde se encuentran insertas las IES, por lo cual la Internacionalización de la Educación Superior para la Sociedad tiene como principal objetivo "generar un beneficio para la comunidad tanto del entorno local como en el extranjero, mediante la docencia, la investigación, el servicio a la comunidad y la vinculación internacional o intercultural"

Por ende, en concordancia con nuestro Plan de Desarrollo Institucional 2030 de la UCT y su eje estratégico "Interculturalidad, desarrollo sostenible e internacionalización", tenemos como objetivo contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en La Araucanía y promover un encuentro virtuoso, profundo y mutuamente enriquecedor entre saberes y culturas que conforman nuestra comunidad. Lo hacemos desde una perspectiva intercultural y global integrada en todo nuestro quehacer institucional. Nuestra estrategia de vinculación con el entorno busca fortalecer la posición internacional de la UCT mediante una estrategia de internacionalización de la educación para la sociedad, en consonancia con los principios de nuestra misión.

En línea con nuestra política de Internacionalización de la Dirección de Relaciones Internacionales, establecemos que la presencia de la Universidad Católica de Temuco debe ser significativa en el entorno en el que nos encontramos. Bajo esta premisa, nos esforzamos por adaptar el conocimiento adquirido en el ámbito internacional al contexto local, con el objetivo de contribuir a la solución de problemáticas locales y enfrentar los grandes retos globales.

Es en este contexto que presentamos el presente concurso, cuyo principal objetivo es promover la colaboración, la internacionalización, la innovación y el trabajo interdisciplinario en la búsqueda de respuestas a los desafíos globales que impactan directamente en nuestro entorno local. Conscientes de que la internacionalización de las capacidades internacionales de nuestra universidad es clave para enfrentar los problemas actuales, este concurso brinda la oportunidad de poner en práctica proyectos que aprovechen el conocimiento y las redes internacionales, adaptándose de manera efectiva a la realidad local.

II. CONVOCATORIA

Por medio de la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI), de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público, se convoca al Concurso Interno de "InTerAcción: Conectando lo Internacional y lo Territorial en Acción". Este concurso tiene como objetivo principal fortalecer el vínculo con actores territoriales, monitorear las necesidades del territorio y poner a disposición del entorno las redes y capacidades internacionales de nuestra institución, a través de la implementación de proyectos que aporten en la búsqueda de soluciones a problemáticas de relevancia local y global (glocal).

III. CALENDARIO DEL CONCURSO

La siguiente tabla señala las fechas en que se realizarán los procesos de postulación, selección e implementación de los proyectos.

Actividad	Fecha



Lanzamiento de convocatoria	10 de Julio de 2023
Inicio de postulaciones	10 de Julio de 2023
Periodo de consultas	10 de Julio al 04 de Agosto de 2023
Cierre de postulaciones	07 de Agosto de 2023
Proceso de evaluación y selección	08 de Agosto al 18 de Agosto de 2023
Publicación de resultados	21 de Agosto de 2023
Plazo Ejecución del Proyecto	30 Noviembre 2023

Cualquier consulta sobre esta convocatoria podrá formularse hasta la fecha indicada en estas Bases al correo electrónico: infodri@uct.cl

IV. Requisitos de elegibilidad

Este concurso busca financiar iniciativas de proyectos que articulen las capacidades propias de las redes internacionales de la universidad y de sus diferentes entidades internas con los principales desafíos globales, generando un impacto tangible en lo local, en este sentido, pueden participar académicos de planta permanente y adjunta, directores de Unidades de Vinculación con el Medio (VcM) y/o Centros de incidencia pública de la Universidad Católica de Temuco, por sí solas, o articuladas entre ellas.

a) Criterios de admisibilidad

- Haber presentado en tiempo y forma vía on line. Anexo 1 formulario de inscripción.
- Los proyectos deben ser presentados por un/a académico/a de la UCT, quien será el/la responsable del proyecto, persona que debe estar a cargo de velar y coordinar que las actividades comprometidas sean cumplidas y velar por el cumplimiento de la ejecución presupuestaria.
- Los equipos de trabajo pueden pertenecer a una unidad o estar conformados por académicos de distintas unidades. Los equipos deben estar compuestos mínimo por dos integrantes de la comunidad universitaria, entre los cuales debe haber un/a responsable, un/a co-responsable y un/a colaborador/a. El/la co-responsable o colaborador/a pueden pertenecer al estamento académico y/o planta profesional.
- Es deseable que el proyecto considerare la participación dentro del equipo de al menos <u>un</u> <u>estudiante</u> de pre o posgrado.
- El proyecto debe considerar un colaborador internacional con una carta de respaldo de participación. <u>Anexo 2. CARTA DE COMPROMISO Colaborador Internacional</u>
- El proyecto debe identificar claramente al grupo objetivo beneficiario a impactar con el proyecto.



- Se debe adjuntar carta de compromiso que represente el grupo objetivo a impactar con el proyecto. Anexo 3. CARTA DE COMPROMISO Grupo objetivo
- El proyecto debe estar acompañado por una carta de compromiso de la jefatura directa del/la responsable de la propuesta, según formato anexo, quien respaldará la postulación y ejecución del proyecto. Anexo 4. CARTA DE COMPROMISO Jefatura directa
- Durante el periodo de ejecución del proyecto deben realizarse la totalidad de las actividades comprometidas en la postulación y ejecutarse todos los gastos presupuestados con fecha máxima el 30 de noviembre de 2023 y en base a los procedimientos establecidos por la Vicerrectoría de Administración y Asuntos Económicos (VRAE). (Anexo 5 Manual de procedimientos internos VRAE)

b) Criterios de evaluación

Las postulaciones calificadas como admisibles, avanzarán a la fase de evaluación y selección, la cual se realizará en base a los siguientes criterios y ponderación:

Item (%)	Sub item	Puntos	Descripción
Formulación (40%)	Pertinencia y alineación con los objetivos del concurso	20	Se evaluará en qué medida el proyecto se alinea con los objetivos del concurso, especialmente en términos de su contribución a la internacionalización y la resolución de problemáticas locales y globales (glocales)
	Planificación clara y coherente con los objetivos del proyecto	10	Se evaluará la claridad y coherencia con la que se plantean las etapas, actividades, recursos y plazos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en el proyecto.
	Viabilidad y gestión del proyecto	10	Se analizará la viabilidad técnica, financiera y operativa del proyecto, así como la capacidad del equipo responsable para gestionar eficientemente los recursos y cumplir con los plazos establecidos.
Internacionalización (20%)	Participación de socios internacionales	20	Se espera que la propuesta de cuenta de las redes, vínculos internacionales y/o conocimientos globales dispuestos para concretar la meta propuesta.
Contribución a la Vinculación con el Medio (20%)	Impacto potencial	5	Se analizará el impacto esperado del proyecto en el entorno local y global, considerando aspectos como la relevancia de la problemática abordada, la magnitud del impacto esperado y la sostenibilidad de los resultados a largo plazo.

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN Y COMPROMISO PÚBLICO

	Participación activa de la comunidad (5 puntos)	5	estrategias y acciones adecuadas a sus necesidades. Se valorará la participación activa de la comunidad en el diseño, implementación y seguimiento del proyecto, así como la promoción del empoderamiento de los beneficiarios para que sean actores clave en
	Inclusión de estudiantes de pre o posgrado	5	la resolución de sus propias problemáticas. Se valorará la participación activa de estudiantes universitarios de pre o posgrado en el desarrollo y ejecución del proyecto.
Contribución a los ODS 2030 (10%)	(5 puntos) Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (10 puntos)	10	Este criterio evaluará cómo cada proyecto se alinea con los ODS y cómo sus actividades y resultados contribuyen a abordar los desafíos globales definidos en la Agenda 2030.
Difusión (10%)	Actividades de difusión consideradas (10 puntos).	10	Se espera que el proyecto demuestre una estrategia de difusión, buscando generar un impacto significativo y aumentar la visibilidad del proyecto.
	Suma	100	

V. FINANCIAMIENTO

La DRI, financiará las actividades relacionadas a <u>4 proyectos</u> **DESAFÍO InTerAcción**, destinando **\$3.850.000** (**Tres millones ochocientos cincuenta mil pesos**) a la ejecución de cada proyecto con presupuesto institucional, considere la planificación financiera de su proyecto según Ítem de ejecución de acuerdo a la siguiente tabla:

Item	Descripción	Porcentaje máximo del presupuesto total
Personal de apoyo (Profesionales, honorarios, estudiantes ayudantes)	Contratación transitoria de personal de apoyo, pago por ayudantía	Libre
Movilidad	Gastos relacionados al traslado del equipo y/o invitados	Máximo 60%
Alimentación	Gastos relacionados a alimentos, coffee break, etc.	Libre
Difusión (Materiales y/o	Materiales o servicios asociados a la	Libre



DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN Y COMPROMISO PÚBLICO

Servicios)	difusión de las actividades o del proyecto mismo	
	p J	

VI. DURACIÓN DEL PROYECTO

Los plazos relacionados a las actividades del proyecto, son de <u>15 semanas</u> a partir de la adjudicación y publicación de los resultados.

Considere en la planificación de las actividades del proyecto en base al calendario de seguimiento del mismo:

Hitos (*)	Descripción	Plazo	
Hito 0	Reunión de presentación:	Semana 1 a 2	
Hito 1	Seguimiento de cumplimiento de hitos definidos	Semana 5 a 6	
Hito 2	Seguimiento de cumplimiento de hitos definidos	Semana 9 a 10	
Hito 3	Seguimiento de estado de avance, pre informe final	Semana 13 a 14	
Hito 4 Final	Entrega de informe final del proyecto	31 de Diciembre	
(*)Cada reunión y seguimiento de los hitos del proyectos se evidenciarán por medio de Actas entre DRI y Responsable del proyecto			

VII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de postulación, cada proyecto será sometido a evaluación por parte de una comisión designada por la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público y la Dirección de Relaciones Internacionales. Esta comisión llevará a cabo una evaluación acorde a los criterios de admisibilidad y evaluación expuestos en el apartado "IV Requisitos de elegibilidad".

Los resultados de la adjudicación se informarán a través de correo electrónico y mediante resolución fundada de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público. Posterior a ello, se coordinará una reunión informativa con las/os responsables de los proyectos seleccionados.

VIII. FORMULARIO Y BASES

Los documentos oficiales del concurso son las presentes bases y su formulario de postulación, estarán disponibles a partir del primer día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria en la página web de la Dirección Relaciones Internacionales en https://rrii.uctemuco.cl